✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

A Pronuncion de Cauildo = CXXzio =

Diego Basan de Silua con la Persona que sea de obligar de haber quatro mill acucar de a [illegible] para el caudal de Juan Piedra en la atarazana [illegible] ... que quedando de quenta de Juan Aguiar los dichos [illegible] el Señor D. Diego Basan de Silua dixo como aban ... consultado con los interesados ... dichos ... [illegible] que hecha la quenta de todos gastos ... se podria bender ... quatro la libra y que la ciudad ... quien abra ... açucar ... que se ayan despachado ... para que ... la Scritura del tratado = Y la ... poder para hazer la Scritura ... Cauildo ... dio comision al señor ... cavalleros comisarios nombrados ... para que hagan las Scrituras ... =

Sobre el gasto hecho en los fletes de la gente que a benido de Oran =

El Capitan ... Gaspar de ... Capitan de la gente de la Parroquia de San Juan dio quenta a la ciudad como haviendo estado en Oran con las demas compañias que desta ciudad fueron a aquel socorro el año pasado de mill y seiscientos y setenta y cinco ... para benir a España ... y las de los ... Diego ... Capitan de la parroquia de Santa Maria y las de